

**La importancia de
una correcta gestión
preventiva respecto
a los profesionales
educativos en los
centros públicos de
enseñanza obligatoria**

Carlos Riera Rosselló
*Universitat de les Illes
Balears*

Educació i Cultura
(2013), 24
161-174

La importancia de una correcta gestión preventiva respecto a los profesionales educativos en los centros públicos de enseñanza obligatoria

The importance of correct preventive management of teaching staff in state education centres

Carlos Riera Rosselló*

Resum:

Aquest article tracta sobre el personal docent i la seva consideració com a professionals clau per al progrés social. Per sostenir aquesta afirmació és necessari retrocedir en el temps i realitzar una breu observació de certs factors interessants, en concret tres: en primer lloc, l'evolució i el desenvolupament del treball en plena Revolució Industrial i la seva evolució fins a l'actualitat; en segon terme, l'aplicació en matèria educativa de les noves maneres i els nous mitjans de producció sorgits arran de la industrialització de la societat; i finalment, l'aparició de la gestió preventiva i la seva aplicació en les feines desenvolupades per compte d'altri. I tot això es tractarà tenint en compte l'especificitat espanyola enfront dels models oferts a Europa. D'aquesta manera es pretén observar les similituds que apareixen entre situacions passades i actuals, amb el resultat d'introduir noves propostes relacionades amb el docent, la qualitat de l'ambient i la correcta gestió preventiva.

Paraules clau: repetició històrica, prevenció de riscos, qualitat laboral, ergonomia, psicociologia, qualitat de l'ambient, aula, educació inclusiva, docent.

Abstract:

This article explores the subject of teachers and their role as key professionals in social development. To support this claim, we must go back in time and briefly highlight a number of interesting factors, in particular three: firstly, the evolution and development of jobs in the Industrial Revolution and their evolution through to the present; secondly, the application in education of new ways and means of production that emerged as a result of society's industrialization; and finally, the emergence of preventive management and its application in the field of salaried work. All this will be explored, bearing in mind Spain's specific circumstances as compared with other models present in Europe. The aim is to observe similarities between past and present situations in order to come up with new approaches to teaching, the quality of teaching environments and proper preventive management.

Keywords: Historical repetition, risk prevention, occupational quality, ergonomics, psychosociology, quality of teaching environments, classroom, inclusive education, teacher.

* carlesrierarossello@gmail.com

Aquest article fou aprovat per publicar-lo el febrer de 2013.

Introducción

Es importante – y a mi entender lógico – observar y comprender – o al menos intentarlo – cómo la población es capaz de repetir y asimilar los errores que han ido sucediendo a lo largo de la historia.

La creciente desafección en la que nuestro país está inmerso es constantemente citada como perfecta excusa para la reproducción de modelos anteriores en innumerables foros de múltiples medios de comunicación, que establecen la queja y la crítica como motor que une individuos en muchos casos sin conocer los motivos reales de estos movimientos, con el único fin de encontrar culpables -morales y/o no morales- de esta situación precaria para la que se proponen soluciones inocuas, ya sea por incapacidad o por inconstitucionalidad.

Llegados a este extremo y repitiendo patrones anteriores, aparecen extraordinarios personajes públicos, autodesignados líderes de opinión y jaleados por los nuevos órganos de control social, señalando la necesidad imperiosa e inmediata de una regeneración colectiva entendida como un proceso inmediato de cambio social que milagrosamente nos devolverá a aquel punto necesario para ser mejores como sociedad. Además se permiten con toda libertad y rozando la exigencia, señalar directamente todos aquellos factores que deben ser revisados, reemplazados y reelaborados de nuevo, etiquetándolos como tóxicos y limitadores de progreso.

Uno de estos focos de atención es lógicamente la educación y es en concreto la educación pública la que se lleva la peor parte. Es sorprendente a la par que inquietante ver cómo la educación es, según la tendencia política gobernante, o la salvación para la sociedad, a saber, un movimiento regenerador y motor de nuevas economías que lograrán revertir la situación actual; o, por otra parte, la gran culpable de una situación paupérrima a nivel económico, social y mercantil. Ambas posturas se traducen en reformas llevadas a cabo por personas extrañas o ajenas al mundo educativo –con la excepción del ministro Gabilondo– que generalmente desconciertan a todos los agentes actuantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, cuya opinión siquiera ha sido tenida en cuenta para enriquecer dichas reformas legislativas. Por cierto, este factor discrepante es percibido desde el resto de Europa como un claro síntoma de debilidad que se traduce en sistemas frágiles basados en economías de empleos poco cualificados, como servicios o construcción.

Si analizáramos todos y cada uno de los artículos de opinión que se han dedicado al sistema público educativo de nuestro país en los dos últimos años, constataríamos que ha sufrido constantes cambios legislativos y sociales que no han hecho más que desconcertar a los profesionales que trabajan en dichos centros y a los alumnos que estudian en ellos. Constantemente vemos cómo los educadores y estudiantes son usados como herramientas políticas, tanto en manifestaciones como en concentraciones sociales con la excusa de defender derechos básicos, de mostrar el descontento con los recortes que afectan a los interinos y un largo etcétera. El resultado de todo ello desdibuja el mensaje real que se quiere transmitir, pues se acaba centrando más en el baile de cifras de participación que en el verdadero mensaje. La triste conclusión es que la figura del docente queda como un ente desdibujado, poco interesante para la sociedad en general y, en consecuencia, un blanco fácil para las críticas de los sistemas que conforman la sociedad.

Los profesionales de la educación han venido experimentando un cambio que les ha exigido desde educar a los alumnos que tienen a su cargo a ampliar en multitud de opciones su tarea, lo cual ha desembocado en muchas ocasiones en una confusión de roles y deberes. El problema, además, se ve agravado por una cantidad ingente de información genérica que

no se ajusta a las características del centro y que resulta homogénea y no aplicable a la realidad concreta del día a día. Sin embargo, los profesores son señalados si los niveles de excelencia recogidos por evaluaciones externas, como los famosos informes PISA, no resultan satisfactorios.

Hablamos constantemente de la necesidad de un cambio de modelo educativo público que garantice la evolución del anticuado sistema tradicional, que ha de llevar al modelo inclusivo. En todo momento se considera al alumno y su entorno como la piedra angular de todo proceso educativo, aunque con ello, lamentablemente, casi siempre se obvia la importancia del profesorado y del profesional docente que componen el cuerpo educativo de un centro público.

En resumen, en muchas ocasiones el docente se ve superado por una situación, provocada por factores totalmente ajenos a su persona -crisis económicas, coyunturas sociales colapsadas, diversidad social, ministros impredecibles y una larga lista de ingredientes- que hacen del docente un trabajador que no percibe seguridad en su entorno más cercano. La competitividad que se presupone al sistema educativo, la inmediatez de resultados y finalmente la falta de atención que se presta al profesional docente suponen, entre otros, factores favorables a la reproducción de sistemas enfermos asentados en unos cimientos poco resistentes debido a sus constantes cambios.

Si tratamos este proceso desde un punto de vista europeo entendemos más aún que la figura del docente debe ser tratado de otra manera, un cambio de concepción en su prestación de funciones en el trabajo. Basándonos en que todos queremos estar bien valorados, es evidente que un docente pretende lo mismo para con su desempeño laboral.

Es aquí donde se plantea la tesis que se pretende defender en este artículo y que se refiere a si el personal docente está tratado en igualdad de condiciones a las del resto de los profesionales de cualquier otro sector. Seguramente, la respuesta inmediata es no, es decir, que al profesor no se le aplica el mismo rasero que a los demás trabajadores en la actualidad. Pero para sostener esta afirmación es necesario retroceder en el tiempo y realizar una breve observación de ciertos factores interesantes, en concreto tres: en primer lugar, la evolución y desarrollo del trabajo en plena Revolución Industrial y su evolución hasta la actualidad; en segundo término, la aplicación en materia educativa de los nuevos modos y medios de producción surgidos a raíz de la industrialización de la sociedad; y finalmente, la aparición de la gestión preventiva y su aplicación en los trabajos desarrollados por cuenta ajena. Y todo ello se tratará teniendo en cuenta la especificidad española frente a los modelos ofrecidos en Europa.

La necesidad de conocer la evolución histórica del trabajo y la gestión preventiva asociada

«El obrero tiene más necesidad de respeto que de pan»

Karl Heinrich Marx (1818-1883) Filósofo, historiador, sociólogo, economista, escritor y pensador socialista Alemán.

A lo largo de la historia, la sociedad se ha visto en la obligación de ir evolucionado conforme a sus medios y modos de producción. Centrémonos en Europa y en su Revolución Industrial allá por el siglo XIX. De sobra son conocidas las condiciones laborales de los trabajadores que apenas obtenían un sueldo mísero entre unos índices de higiene indecentes.

La salud laboral era una auténtica quimera en un tiempo en que niños, mujeres y adultos desarrollaban trabajos en condiciones de precariedad, esclavitud e insalubridad para ceñirse a los principios del recién instaurado capitalismo. Los dueños de los modos y medios de producción gestionaban sus intereses sin tener en cuenta las consecuencias directas en sus trabajadores, para ellos simples herramientas laborales para alcanzar un fin denominado plusvalía, que les reportaba el máximo rendimiento económico posible. Los índices de accidentabilidad y enfermedad profesional eran auténticamente indecentes. El reemplazo de aquellos trabajadores que por deceso o por incapacidad derivada de una enfermedad no rendían al máximo de sus posibilidades, era tan inmediato que la conclusión obvia es que se trataba de mano de obra fácilmente sustituible.

Y es precisamente en Europa, en ese caldo de cultivo de mediados del siglo XIX, cuando surgen los movimientos nacionales de escolarización. Reino Unido, Francia, Alemania e Italia son sus principales impulsores. En el caso de España hay que esperar hasta la ley Moyano de 1857, cuya finalidad es sentar las bases de una educación mínima que había de servir para formar a la mayoría de la población para los nuevos procesos productivos que afectaban al mercado laboral.

El trasfondo de la ley Moyano implica una relación Estado-Escuela que se traduce en una escuela pública con connotaciones —no era gratuita en sí— entendida como un aparato ideológico que iba a sustituir el anterior, el de la monarquía absoluta y el monopolio de una educación católica. Si en Europa se tendía a dejar antiguos modelos propios de la Edad Media, en España ese proceso de desvinculación sería más tardío, aunque acabaría afectando a numerosos estratos, entre ellos los relacionados con los procesos laborales. Hay que tener en cuenta que en aquellos años España atraviesa una profunda crisis a todos los niveles; está culturalmente atrasada, deprimida y limitada.

Los índices de analfabetismo son insostenibles, pues superan el 80%; los niños y niñas no están escolarizados —los datos indican un 60% de población infantil sin escolarizar—¹ y por lo tanto no disponen de una enseñanza reglada; y, finalmente, la mitad del profesorado no cuenta con una titulación y capacidad pedagógica necesaria para ofrecer un cambio en el panorama social. Las condiciones de dicho profesorado, por otra parte, estarían a la par que las del resto de los trabajadores en nuestro país, es decir, se trata de mano de obra poco cualificada y que se adapta como puede a los nuevos procesos.

La triangulación de los tres factores anteriores —analfabetismo, falta de escolarización y deficiente preparación del profesorado— ofrece un panorama desalentador al que hay que sumar unos edificios arquitectónicamente no adecuados donde se imparten las sesiones docentes, espacios precariamente adaptados a tal fin de manera que no están preparados para crear un clima proclive al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aparición de la ley Benot

Con el telón del panorama anteriormente descrito se aprueba *la ley Benot* en el año 1873. Con ella se empezaron a sentar las bases de la protección del trabajador y en especial de las condiciones abusivas a las que se sometía a los menores. De hecho, como principal objetivo se planteaba la protección de los menores de diez años. Se sentó, así, un precedente que hasta entonces nunca se había dado, puesto que suponía la eliminación de este tipo de mano de obra, mucho más barata que la de los trabajadores adultos de los que se granjeó

¹ Liébana, A. en conferencia pronunciada por el autor en la universidad de mayores experiencia recíproca el día 4 de mayo de 2009, recogida en el artículo «*La situación del analfabetismo y la escolarización en España*».

el apoyo para con esta ley. Además, se aumentó el campo de protección hasta los trece años, al obligar a los centros a tener unas mínimas condiciones de higiene y salubridad, bajo la advertencia que podrían ser visitados por comisiones de control para garantizar estas condiciones básicas. También proponía una protección desde la familia, requiriendo a los padres a no obligar a sus hijos a trabajar en industrias hasta que la edad lo permitiera.

La consecuencia de todo lo anterior es un aumento considerable de la escolarización, pero de una escolarización pensada de una manera utilitaria. La cualificación del trabajo iniciaba su andadura, tecnificando –de manera arcaica– los modos y medios de producción que se iban a traducir en un futuro económico.

La Ley sobre accidentes de trabajo de 1900

Con la llegada del Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato y su Proyecto de Ley sobre accidentes de Trabajo en noviembre de 1899 que se promulga el 30 de enero de 1900² cuando se produce un giro en materia de protección a los trabajadores.

En el reglamento que desarrolla la anterior ley se detallan las disposiciones generales que se realizarán a partir de entonces, entre las que destacan la previsión de los accidentes de trabajo, las responsabilidades que deberán empezarse a tomar en caso de negligencia y la creación de un seguro de accidentes.

Se recogen, además, unos conceptos arcaicos pero mínimos y necesarios, no contextualizados anteriormente, entre los que destacan la primera denominación oficial de accidente de trabajo aunque no menciona aún la enfermedad profesional.

Posteriormente aparecen reglamentos y nuevas leyes que complementan la anterior ley. Destacan la nueva concepción de la Jornada Laboral respecto al horario, fijado en ocho horas. Así como la referente a la Ley de Contrato de Trabajo, ambas de 1931.

Otros documentos relevantes son la Ratificación de Convenios OIT relativos al trabajo nocturno de mujeres y niños, además del establecimiento de una edad mínima de admisión de los niños en la industria y en trabajos agrícolas. Se incluye lo relativo a la indemnización por enfermedad profesional equiparándola a la de Accidente de Trabajo. La Ley de Enfermedades Profesionales aparece en 1936 siendo una ley de bases todavía muy limitada.

La ILE y el despertar regeneracionista

Respecto a la educación, la Ley Moyano sigue vigente mientras se suceden todo tipo de cambios relacionados con los devenires políticos y religiosos. Como consecuencia de los cambios de dirección en el gobierno en un corto espacio de tiempo, surgen las cuestiones universitarias que se traducirán en la creación de la Institución Libre de Enseñanza en 1876, institución que supondrá una bocanada de aire fresco en el panorama estancado de aquel entonces.

La ILE centrada en la laicidad y el regeneracionismo, defendía un estado democrático y educador social, orientando de manera profesional al estudiante para obtener el necesario progreso.

Estos modelos educativos a partir de 1881 estarían además gestionados por los profesores que habían finalizado sus estudios en la propia Institución, abierta a las novedades pedagógicas que surgían desde Europa.

² Léger (1906) dijo de esta Ley en los *Annales des Sciences Politiques*: «Posterior a todas las demás leyes semejantes de las grandes naciones europeas, ésta no deja de ofrecer una notable originalidad; no copia a ninguna de ellas, e incluso contiene disposiciones que le son peculiares».

Congresos y museos pedagógicos, así como la primera Cátedra de Pedagogía en 1904, surgen en lo que se advierte como un crecimiento del cultivo pedagógico en nuestro país. En 1909 la ILE diseña un modelo de formación para el profesorado conocido como la Enseñanza Superior de Magisterio.

Esos momentos extraordinarios y muy productivos para la educación por desgracia tuvieron un final abrupto y traumático. Las tensiones entre bandos culminan en el golpe de estado del general Franco el 18 de julio de 1936, cuya consecuencia final fue el estallido de la Guerra Civil y la consecuente paralización de todo aquello que no estuviera bajo la tutela del régimen.

Periodo de sombras y retroceso

Este periodo iniciado con la Guerra Civil supone un retroceso atroz con la única intención por parte de los vencedores de desvincularse de la época anterior, obviándose todo método pedagógico innovador que proviniera de la República. La educación vuelve a mostrar su cara más ideológica, abundan decretos y órdenes ministeriales con el único propósito de retornar la educación a la vertiente religiosa. La enseñanza confesional se basa en un tipo de educación afín a la moral y dogma católicos, se impone la enseñanza obligatoria de la religión en todas las escuelas, y se reserva el derecho de la Iglesia a la inspección de la enseñanza en todos los centros docentes. El Estado, en conclusión cede sus funciones en materia educativa a la Iglesia.

Surgen movimientos de depuración hacia todo aquel docente que no se ciña a los ideales de la dictadura. Muchos maestros republicanos abandonan el país para evitar no solo penalizaciones económicas, sino también estigmatizaciones sociales, penas de cárcel o en el peor de los casos la muerte. De esta manera, el Estado se aseguraba la transmisión de los ideales del régimen así como un adoctrinamiento social basado en la obediencia y el miedo que iba a prolongarse 35 años.

El estancamiento cultural es tan evidente y el proceso de la dictadura es tan pernicioso que es urgente la redacción en el año 1970 de la Ley General de Educación. Su ideario se fundamentaba en la solución del problema universitario y en la necesidad de introducir cierto progreso en la sociedad de nuestro país.

Por lo que respecta al mundo laboral y la gestión de la prevención siguen consiguiéndose pequeñas metas año a año adaptándose a los procesos económicos.

La economía española durante el franquismo se segmenta en tres etapas diferenciadas.³ Una primera etapa de autarquía (1939-1950), caracterizada por la depresión, la falta de bienes y el freno a todo proceso de modernización iniciado por la República. En la segunda etapa (1950-1960) se produce una liberación y apertura al exterior que genera un optimismo económico, no comparable eso sí al resto de países europeos. Finalmente entre los años 1960 y 1974 la economía española es afectada por el desarrollo económico mundial, mejorando sus resultados e iniciando un nuevo período de competencia mercantil.

Constitución Española y Democracia

Con el final de la dictadura y la aprobación de la Constitución Española en 1978, se sientan los principios lógicos de una gestión preventiva para preservar la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, acordes a los nuevos tiempos democráticos que inicia el país.

³ García Delgado, J. L. Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid «España bajo el franquismo», 1986.

La Constitución Española establece en el capítulo 3º del Título I, los principios rectores de la política social y económica. Es por tanto, en concreto, en el artículo 40.2 donde se inicia una nueva concepción más moderna al otorgar a los poderes públicos la potestad para velar por la seguridad y salud de los trabajadores así como de mantener una higiene en el trabajo, lo que sirve de inicio y fundamento para las disposiciones específicas contenidas en el Estatuto de los Trabajadores.

Es aquí como resultado de las dos disposiciones anteriores más las mínimas derivadas de la OIT junto con las directrices que provienen de la Unión Europea que nace en España la Ley de Prevención de Riesgos Laborales —Ley 31/1995, de 8 de noviembre—.

Esta ley establece las bases de una nueva concepción en materia de seguridad en nuestro país, los trabajadores por cuenta ajena pasan a disponer de una legislación a su favor que garantiza una serie de mínimos para que puedan desarrollar su trabajo diario de la forma más segura posible.

El empresario por lo tanto, deberá garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, lo que se traduce en que debe ofrecer una formación previa a sus trabajadores en materia de seguridad, ofrecer la posibilidad de que el trabajador disponga de unos reconocimientos médicos, evaluar aquellos factores de riesgo que no hayan podido ser eliminados y a dotar al lugar de trabajo de una calidad básica para el desempeño adecuado de las funciones del trabajador.

Desde entonces, esta ley es constantemente ampliada por Reales Decretos y NTP que en un principio favorecen al trabajador pero que con el paso del tiempo llegan a burocratizarse en exceso, con lo cual se pierde la esencia inicial y para acabar, en muchos casos, tratando al trabajador como una simple cifra.

De hecho, la prevención hoy en día y su aplicación por parte de Mutuas, Servicios de Prevención e Inspecciones de trabajo no hace más que corroborar esta percepción.

A este respecto, resulta interesante la entrevista a Pere Boix⁴ por cuanto revela de la percepción que todos los actuantes tienen hoy día sobre el concepto de prevención, a la que atribuye un desencanto generalizado desde mi punto de vista por la situación actual y la falta de apoyo que dan dichos servicios y mutuas al trabajador.

Etapas de reformas educativas

Si hemos citado a la Constitución Española de 1978 como el inicio de la gestión preventiva moderna, lo mismo es aplicable a la educación. Desde entonces hasta la actualidad nuestro sistema educativo ha vivido el fantástico desconcierto de sufrir, solo en su etapa obligatoria la inquietante cifra de hasta siete reformas educativas -unas con más éxito que otras- y con un anteproyecto de ley en proceso que sería la octava. Elaborada por el Partido Popular y su ministro Wert. El citado anteproyecto tiene como finalidad poner coto y solución al alto fracaso escolar en la educación pública. A día de hoy, a nuestro sistema educativo se le atribuye el dudoso privilegio de ser el sistema educativo europeo con más abandonos escolares, un 26'5 %, más de la mitad que la media europea, lo que se traduce en que el 35% de la población entre 25 y 34 años actualmente no disponga de formación secundaria.

Traducido a la realidad del día a día tenemos que hablar nuevamente de precariedad laboral, de hecho España vuelve a ser la primera en comparación con el resto de países de Europa.

El colectivo de docentes en España sigue estando en el punto de mira, como artífices de una posible situación precaria al no formar correctamente a la sociedad y por consiguiente

⁴ Boix,P. Coordinador sobre el informe de calidad de los servicios de prevención en España.

sufriendo un agravio comparativo respecto a otros trabajos que se desarrollan en nuestro país, entiéndase servicios, banca, construcción, etcétera.

El objetivo del análisis anterior es demostrar cómo España sigue encontrándose en una situación en la que salvando las distancias respecto al siglo XIX, disponemos de un marco decimonónico: precariedad laboral, una educación pública a priori poco valorada e incluso desacreditada y una gestión preventiva del ambiente laboral poco eficiente como consecuencia de su burocratización exacerbada. La falta de respuestas a las situaciones de inseguridad que por ley deben ser vigiladas, se sobreentienden bajas laborales, factores psicosociales, enfermedades profesionales y un largo etcétera - influyen si cabe de manera más devastadora comparativamente sobre el personal docente, el cual no cuenta ni con un reconocimiento de enfermedades profesionales más allá de los trastornos de voz y los trastornos musculoesqueléticos, ni con Mutuas, ni con servicios de prevención independientes y externos a consejerías. A todo lo anterior hay que añadir el nulo apoyo psicosocial a su tarea, como hemos citado anteriormente, pues los docentes son vilipendiados por sistema y tradición.

Comparación y asimilación del proceso cíclico

Tratemos de trazar paralelismos respecto a épocas pasadas con el fin de detectar síntomas perniciosos que todavía acusa nuestra sociedad, mientras que la mayor parte de Europa ya los ha superado.

El trabajo en España, el porcentaje de población ocupada en riesgo de pobreza y exclusión social ha pasado del 13% en 2008 al 15,7% en 2010. Las principales razones (Crettaz, 2011) que explican que una persona trabajadora sea pobre son la baja intensidad de trabajo en el hogar, la composición de la familia, y los salarios bajos que se sitúan por debajo del umbral de la pobreza. Asimismo, es importante el tipo de contrato, fijo o temporal, y la duración de la jornada, completa o sólo parcial.

La precariedad laboral viene avalada a su vez desde el Gobierno con nombres de reformas laborales que sólo sirven unilateralmente a aquellos agentes que dominan los mercados. Con seis millones de parados y con una población desigualmente formada, nos encontramos en la situación de ver como los trabajos que hay son débiles e inestables, resultantes de una economía enferma basada en mercados especuladores que han enriquecido a unos pocos y han jugado con la población. El estudiante no ha sido más que una víctima de estos procesos, pues se ha visto abocado a trabajar en empresas de servicios o de construcción ignorando el coste de oportunidad de formarse.

La estabilidad laboral es actualmente una fábula debido a la multitud y diversidad de tipologías contractuales, sin quitar mérito a las constantes reformas aplicadas por gobiernos que, independientemente de su color político, se adaptan a las directrices señaladas por los mercados.

A su vez la inmigración, alentada en su momento por un gobierno socialista mediante el conocido efecto llamada originaron unas situaciones nuevas en nuestro país. La proliferación de trabajos con poca cualificación y de dudoso cumplimiento en muchos casos con la normativa de afiliación y cotización a la seguridad social eran llevadas a cabo por inmigrantes, dándose la paradoja que el español medio con poca cualificación estuviera al frente de su empresa de construcción y/o servicios, aprovechándose en muchos casos de esta mano de obra y bajo la demanda voraz de una burbuja inmobiliaria.

Al finalizar la bonanza económica y entrar en período de crisis, la inmigración volvió a ser señalada como principal determinante del deterioro de la situación, dando tópicos hipócritas infundados que van desde «nos quitan el trabajo» hasta el «nos traen enfermedades ya erradicadas».

En ningún caso, estos procesos son señalados como diferenciales al resto de países europeos a la hora de buscar en los orígenes de esta crisis que azota nuestro país, y qué decir de la evasión constante de responsabilidades políticas y empresariales que hacen de exculpación su deporte favorito.

Respecto a la accidentabilidad resulta paradójico comprobar como ha ido descendiendo. Este indicador es usado por los apóstoles de la prevención para jactarse sobre su intervención alegando que su labor ha sido encomiable, y evitando los verdaderos motivos, derivados de la reducción intrínseca de los volúmenes de trabajo —especialmente destacado el descenso de la construcción—, el miedo a perder sus empleos al causar baja y/o al trabajo ilegal. Qué decir por tanto de la prevención de riesgos y sus políticas preventivas. Si antes se trataba de proteger al trabajador, ahora lo que se pretende es burocratizar su tarea, como si por arte de magia, el recibir formaciones genéricas limitase un accidente por condiciones carentes de seguridad motivadas por el empresario a la hora de reducir costes.

La inspección de trabajo finalmente también ha sucumbido a la burocratización del proceso, siendo las inspecciones un trámite de entrega de documentos genéricos.

Otro de los factores claves es la reducción de principios básicos referentes al estado de bienestar, traducidos en recortes sociales aplicados a todos los ámbitos públicos salvo en uno, la política.

Los partidos políticos y sus aparatos ideológicos siguen con la cantinela de la necesidad de recortar y no invertir en nuevos modelos que impliquen el arranque de un sistema parado. Sin ir más lejos la política actual sigue centrada en los reproches entre partidos, y bajo la impunidad de verse salpicados de constantes escándalos de corrupción, desoyendo la creciente desafección ciudadana, agotada de ser manipulada y en fase de una permanente crítica del sistema.

Los niveles de escolarización varían aún según la población, evidentemente no son tan exacerbados como en el siglo XIX pero a día de hoy son intolerables para una sociedad que pretende ser moderna y progresista.

La problemática actual viene de la mano de la diversidad en las aulas, el fracaso escolar y la gestión por parte de los docentes de un supuesto sistema inclusivo que albergue esperanzas para progresar de manera cooperativa.

Llegados a este punto, todo confluye en la figura del docente como principal señalado por la sociedad a la hora de no educar convenientemente al alumno y futuro trabajador. Si en los otros trabajos que conforman el panorama laboral nacional apenas se rinden cuentas de aquellos procesos calificados «benevolentemente» de erróneos o defectuosos, pasa lo contrario con la figura del educador, siendo constantemente minusvalorado y señalado injustamente en muchos casos.

El profesional docente es por tanto una figura desde mi punto de vista frágil, y precisa de manera inmediata que se le otorgue plena atención y protección.

A mi entender, la formación que reciben los profesionales de la educación sigue siendo muy genérica y poco adaptada a la realidad, pues ofrece soluciones genéricas a problemáticas concretas y no extrapolables. Debería dar cabida a nuevos procesos basados no sólo en el alumno sino también a las condiciones en que se desarrolla la labor del docente, teniendo en cuenta la calidad del ambiente —las condiciones termohigrométricas idóneas— y la

comodidad del espacio en el que va a trabajar. Para ello, es condición imprescindible una adecuada formación previa así como un asesoramiento para afrontar aquellas situaciones potencialmente generadoras de estrés.

Profundicemos más en este aspecto:

El profesional docente hoy día

Respecto a épocas anteriores, es evidente que la formación que actualmente recibe el profesional docente ha mejorado, si bien estas mejoras siguen siendo insuficientes si nos ceñimos a la práctica educativa y en concreto a los indicadores básicos del modelo inclusivo. La formación sigue siendo genérica y no aplicable a cualquier situación, ya que cada proceso es único e irrepetible.

Otro de los factores que deben ser tenidos en cuenta es el vocacional. Es interesante ver como hay profesorado que no se siente cómodo al trabajar con estudiantes, sin olvidar también que su máxima prioridad era realizar un trabajo acorde a sus estudios universitarios y no acabar dando clase en un centro público.

La vocación es evidente que por si sola no hace a un buen profesional, ya que dependerá de múltiples factores más, pero es necesaria si se quiere estar cómodo en un centro educativo.

Los docentes, además, se ven en la situación de centrarse en los resultados, es decir, ante los niveles negativos que suponen las estadísticas respecto al fracaso y el abandono escolar, se les incide en que obtengan de manera inmediata, unas mejoras que sirvan para justificar la inversión pública en esta partida presupuestaria. El nuevo borrador del anteproyecto de ley supondrá el agravamiento de esta situación, al homogeneizar -si cabe más- el proceso. La entrada de las reválidas, el incipiente malestar por la utilización de dialectos y la prohibición de mostrar su opinión limitan la libertad de cátedra a la mínima expresión, hecho que recuerda a momentos históricos que a priori deberían haber sido superados.

Otro de los factores es la reducción de personal de estos centros a lo que limita el poder responder a las demandas que puedan efectuarse respecto a las necesidades educativas especiales dentro del aula.

En el aspecto de accidentes laborales se demuestra una tendencia a la baja de los accidentes respecto 2010, dato que con toda seguridad volverá a reducirse con la estadística de 2012 al entrar en vigor las reducciones salariales a la mitad por baja laboral.

Las enfermedades profesionales siguen ocupando uno de los aspectos a ser más trabajados por la administración, ya que el cuadro de enfermedades profesionales que afectan a este sector contempla afecciones comunes derivadas de su tarea como trastornos en la voz y trastornos musculoesqueléticos así como los derivados de posturas repetitivas, pero no contemplan adecuadamente los riesgos psicosociales.

Las actuaciones preventivas dependen de la administración, limitan su seguimiento de manera que a mi entender no pueden ofrecer respuesta para poder garantizar un ambiente con unos niveles estables de seguridad y salud laboral.

Es, por tanto, necesario ver la importancia de revertir y reconducir esta situación así como garantizar un clima de bienestar y salud laboral, que proteja a la piedra angular de este proceso y ofrecerle un respaldo para que se sienta cómodo y seguro para desempeñar su tarea lo más eficaz posible. Si los pilares de una educación inclusiva ponen especial atención en la figura del alumno y su contexto, a partir de entonces también deberían incluir la figura

del profesional docente en estos procesos, ya que es tan importante como los anteriormente citados a la hora de construir una educación de calidad a todos los niveles.

Nuevo enfoque; necesidad de una correcta salud laboral en los centros educativos y por extensión a sus profesionales

La Organización Mundial de la Salud definió el concepto de salud como «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia».

Es por tanto necesario que en los procesos de formación del profesional educativo se incida en estas características, ya que si se dejan de lado cuestiones como las condiciones ergonómicas referentes a la postura que debe adoptar, los movimientos repetitivos, los factores psicosociales, la correcta proyección de la voz, la iluminación o las condiciones termohigrométricas seguirán repitiéndose errores que a día de hoy están presentes en el aula.

Es preciso no burocratizar estos procesos y tratar de realizar estos estudios de la manera más cualitativa posible, con el propósito de ofrecer respuestas reales a las situaciones cotidianas.

El análisis de la situación real a día de hoy puede convertirse en un excelente punto de partida para un trabajo más exhaustivo, en concreto para una posible tesis doctoral que ofrezca una lectura actual y cuantitativa que plantee soluciones indicadas a cada caso, contando con los principales actores en este proceso, es decir, profesores y alumnos.

Conclusiones

La necesidad de dedicar esfuerzos a aquellos procesos que implican una mejora de la calidad en el ambiente educativo se antoja capital. Este momento de crisis a todos los niveles podría ser el adecuado para apostar desde los centros por este tipo de gestión, siempre sin generalizar ni burocratizar los procesos preventivos como se ha venido haciendo hasta ahora. Deben aplicarse medidas reales y lógicas que fomenten unas condiciones óptimas para el aprendizaje, teniendo en cuenta no solo el espacio —el centro educativo— sino también los agentes implicados en el proceso.

Es preciso que el profesor se sienta respaldado y valorado en cuestiones que le afectan a su salud laboral, ya sean factores termohigrométricos como psicosociales, ofreciéndole soluciones palpables y lógicas en esta materia.

El hecho de contar con un profesional cómodo y a gusto en su puesto de trabajo garantiza su desarrollo en el ámbito laboral, mejorando aquellos factores protectores que reducen el estrés.

El camino se antoja largo y complicado, pero a la vez apasionante y motivador. Quizás uno de los retos de la educación del siglo XXI esté en aumentar la calidad educativa a través de la mejora de las condiciones físicas en que se desarrolla el proceso de enseñanza.

Referencias bibliográficas

- CARBONELL, J. (2001): *La aventura de innovar. El cambio en la escuela*. Madrid: Morata.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978): Incluida en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- DELORS, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana/UNESCO.
- ESTEVE, J. M. (1994): *El malestar docente*. Paidós. Barcelona, 3ª edició, 177 pàg.
- EICHEL, J. S. y GOLDMAN, L. (2002): Safety Makes Sense: A program to prevent Unintentional Injuries in New York City Public School. *Journal of School Health*, 71(5), pp. 180-3.
- GORDON, J. y TURNER, K. (2003): School staff as exemplars-where is the potential?. *Health Education*, Vol. 101 Iss: 6, pp. 283-291.
- GARCÍA, J. L. (1995): *La economía española durante el franquismo. Temas para el Debate*. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE. Datos Accidentabilidad. <http://www.insht.es/>
- LEY 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE 10 de noviembre de 1995, nº 269.
- MORENTE, F. (1997): *La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*. Valladolid: Ámbito.
- MORENTE, F. (2003): «La Depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión», en *Anuario de la UNED 2001-2002*, 661-688.
- ROGERO, J. (2002): *La calidad de la escuela pública. Recuperar la llama*. Madrid.
- TURMO, E. (1975): *Clasificación de accidentes*. Tema docencia S-22. Notificación de accidentes. Tema docencia S-23. Registro de accidentes. Tema docencia S-24. Barcelona, Centro de Investigación y Asesoramiento Técnico. Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- UGT. Varios autores (2002) *Guía de buenas prácticas: para la mejora de la prevención de riesgos laborales en los/as trabajadores/as de la enseñanza en centros educativos públicos de educación infantil y primaria*. Madrid: Secretaría de Comunicación e Imagen.

L'autor

Carlos Riera Rosselló, nascut a Palma l'any 1980, és llicenciat en Pedagogia per la Universitat de les Illes Balears i tècnic intermedi en Prevenció de Riscs Laborals. Ha exercit de tècnic en prevenció entre els anys 2004 i 2012. Actualment cursa el Màster Oficial Interuniversitari en Educació impartit a la Universitat de les Illes Balears.